INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata, 05 agosto de 2025

Número de informe	01
No del contrato:	PS195-2025
Contratista:	**MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA**
Identificación del contratista	1.038.359.761
Supervisor:	JORGE HERNAN VERGARA CARDONA
Dependencia:	Secretaría de Planeación Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA BRINDARA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LA SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GOMEZ PLATA, PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UNOS PREDIOS EN LA VEREDA SAN ANTONIO, COMO PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINSITRACION MUNICIPAL EN GOMEZ PLATA BPIM 2024053100019.
Fecha del acta de inicio	01 de agosto de 2025
Plazo inicial del contrato:	DOS MESES
Prórrogas del contrato	N/A
Plazo total del contrato incluidas prórrogas	N/A
Valor inicial del contrato:	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($30.350.000)
Valor de adiciones	----------
Valor total con adiciones	----------
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	00509 **Fecha de expedición:** 22/07/2025
Número de certificado de registro presupuestal	00667 **Fecha de expedición**: 31/07/2025
Periodo evaluado:	Pago 1
Valor autorizado de pago	SEIS MILLONES SETENTA MIL PESOS M.L. **($6.070.000)**
Planilla de seguridad social	**REF/No. DE PLANILLA 1074278991**

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Cumple/No Cumple
1. Ejecutar un levantamiento topográfico o identificación de polígonos de predios rurales en la vereda san Antonio, utilizando equipos de medición, ortofotos o elementos necesarios para la identificación clara y precisa de cada uno de los predios con sus respectivos linderos, curvas de nivel, coordenadas y la aplicación de metodologías de campo rigurosas para asegurar la calidad y coherencia de los datos, siempre orientadas al logro del resultado y el alcance del objeto contractual. 2. Generar y entregar planos topográficos, que contenga la escala, el cuadro de áreas, el cuadro de convenciones, localización, cuadro de	• Identificación de los beneficiarios y la cantidad de polígonos de predios rurales en la vereda san Antonio, que se deben identificar (71 polígonos individuales).	CUMPLE

coordenadas (Sistema de coordenadas MAGNA Colombia Bogotá), fecha, y demás elementos necesarios para la clara lectura e interpretación del producto entregado. Los formatos digitales requeridos son DWG, SHP y PDF, estos entregables deben ser claros, legibles y representar fielmente la información levantada, para cada uno de los beneficiarios y la alcaldía de Gómez Plata, Antioquia. 3. Garantizar el cumplimiento del levantamiento topográfico que refleje el estado de los predios, debidamente amojonado y alinderado según lo establecido en las normas vigentes y con su respectivo cuadro de áreas, entregando los planos firmados por el profesional matriculado en el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA, y que cumpla con lo establecido para ejercer la profesión en la República de Colombia con lo determinado en la ley 70 de 1979, la sentencia C-606 de 1992 de la Corte Constitucional y la resolución 009 de 1998. 4. Realizar Verificación In Situ y Validación Comunitaria, Garantizando la Confidencialidad con catastro municipal y una validación comunitaria participativa de linderos con los propietarios y vecinos. Durante este proceso, se mantendrá una reserva absoluta de la información sensible obtenida, en cumplimiento de la normativa de protección de datos. 5. Asumir por todo riesgo las obligaciones derivadas del contrato y cubrirá la totalidad de los costos operativos dentro del municipio de Gómez Plata, necesarios para la correcta realización de los trabajos, sin generar sobrecostos para la entidad contratante. 6. Obrar con la máxima lealtad, denunciando cualquier presión externa que pueda afectar su objetividad, defendiendo los intereses municipales en todo foro, y entregando una declaración jurada de ausencia de conflictos de interés. 7. Acreditar la licencia vigente del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA del Profesional en todos los informes técnicos, planos, y cualquier otro documento oficial generado en el marco del contrato, validando su habilitación profesional. 8. Garantizar la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para la realización de las acciones contenidas en la labor contratada. 9. Asegurar que en las actividades de campo deben realizarse minimizando el impacto ambiental, evitando la afectación de ecosistemas sensibles, gestionando adecuadamente los residuos y cumpliendo con la legislación ambiental aplicable, incluyendo la obtención de permisos si son necesarios. 10. Garantizar la Sustentación Técnica y Defensa del levantamiento topográfico en relación a sus resultados, metodología y conclusiones ante cualquier instancia administrativa, judicial o técnica que lo requiera, brindando claridad y solidez a su trabajo. 11. Garantizar y mantener un registro detallado y organizado de todas las mediciones, cálculos, software y licencias. Asimismo, es crucial que los equipos utilizados estén siempre actualizados en		

software y firmware, y que sus certificaciones de calibración estén vigentes. 12. Garantizar el uso correcto de los productos y entregables generados cumplan con las leyes de propiedad intelectual y derechos de autor, asegurando que el municipio tenga el uso y la propiedad de la información generada, y que no se utilicen insumos con derechos de terceros sin la debida licencia. 13. Las demás obligaciones derivadas del objeto contractual.		

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	PAGO Nº1	$ 30.350.000	N/A	$30.350.000	$ 6.070.000	$ 6.070.000	$24.280.000	20%

El valor que se autoriza corresponde al primer pago acordado por las partes en el contrato correspondiente a la cláusula tercera – forma de pago.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, así como las evidencias que dan fe del cumplimiento de sus obligaciones).

Informe de actividades recibido el 01 de agosto de 2025

ASPECTOS LEGALES:

El contrato se viene ejecutando de manera satisfactoria.

Fecha de expedición 05 de agosto de 2025.

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA - Secretario de Planeación Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, 05 de agosto de 2025

CONTRATO No	PS195-2025
CONTRATISTA:	**MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA**
CEDULA N°	1.038.359.761
OBJETO	EL CONTRATISTA BRINDARA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LA SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GOMEZ PLATA, PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UNOS PREDIOS EN LA VEREDA SAN ANTONIO, COMO PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINSITRACION MUNICIPAL EN GOMEZ PLATA BPIM 2024053100019.
CDP No:	00509 del 22 de julio de 2025
CRP No:	00667 del 31 de julio de 2025
FECHA DE INICIO	1 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de octubre de 2025

Valor Total del Compromiso: **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($30.350.000)**

Valor a pagar: **SEIS MILLONES SETENTA MIL PESOS M.L. ($6.070.000)**

Periodo: Primer pago

No. de entregas o desembolsos/Total: 01 de 05

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.3.2.02.02.009	**$6.070.000**

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA - Secretario de Planeación Infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios